

Sistema Nacional de Certificación Forestal y de la Cadena de Custodia

Grupo de trabajo:
SEMARNAT- CONAFOR- PROFEPA

MARZO DE 2011

Contenido



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

1. QUE ES EL SISTEMA

2. FUNDAMENTO LEGAL.

A) LGDFS y su Reglamento

B) LGEEPA

3. COMPONENTES DEL SISTEMA

4. AVANCES

5. PENDIENTES



Vivir Mejor

1. Que es el Sistema (1)

- ❑ El concepto que se ha adelantado en el grupo de trabajo para la integración del Sistema Nacional de Certificación Forestal (SEMARNAT, PROFEPA y CONAFOR), corresponde a una estrategia unificada que incorpora los instrumentos de certificación forestal existentes en una sola política institucional dirigida a promover el buen manejo forestal a través de:
 - Integrar, organizar y relacionar todos los instrumentos y elementos que existen para realizar la certificación forestal y de la cadena de custodia en el país.
 - Facilitar a los productores forestales el acceso a los diferentes instrumentos y prevenir la duplicidad de esfuerzos y procesos.
 - Organizar la información de los diferentes actores involucrados en el SNCF (productores certificados, Prestadores de Servicios Técnicos, Organismos de Certificación, consumidores de productos certificados, entre otros)



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT



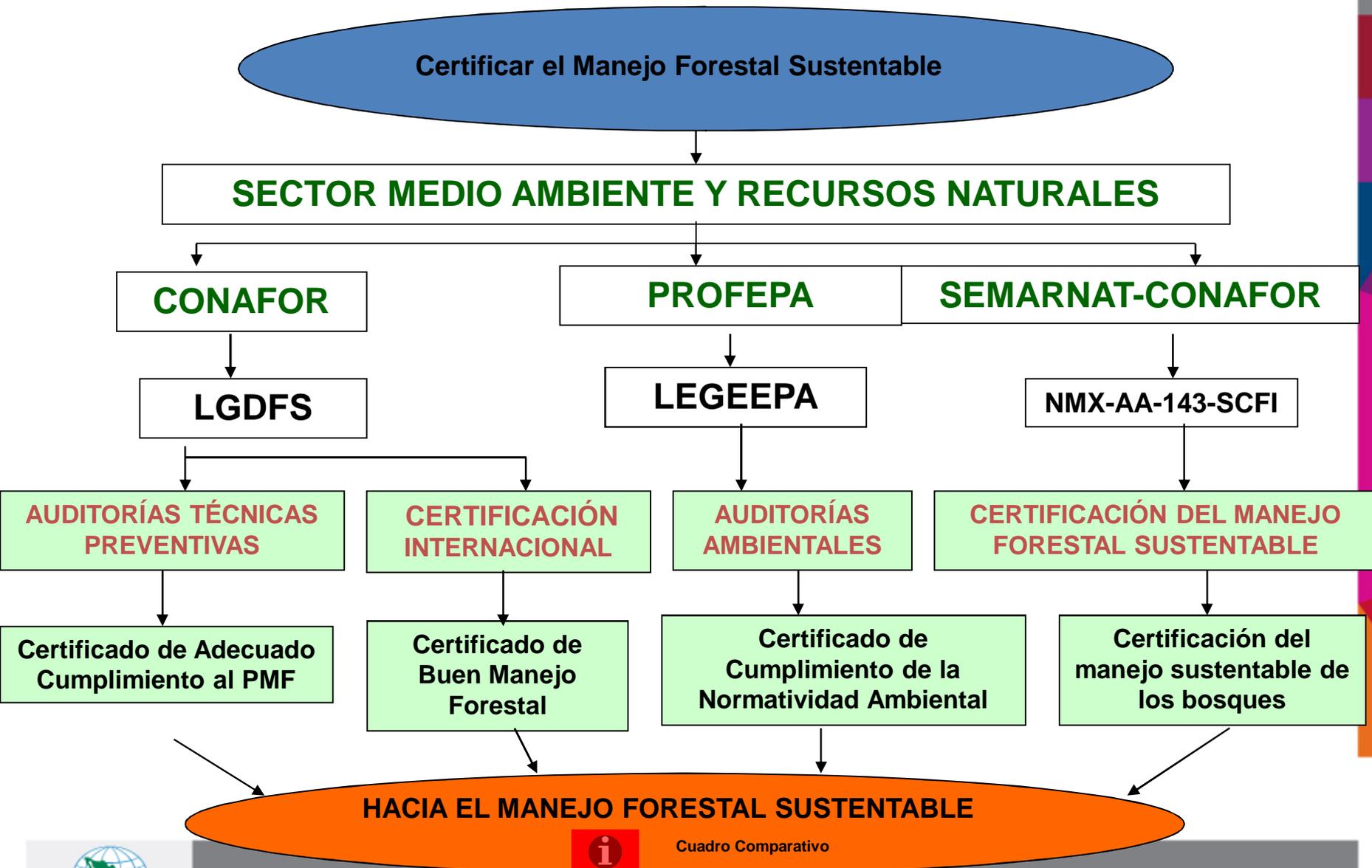
Que es el Sistema (2)



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT



Cuadro Comparativo



Vivir Mejor



2.- FUNDAMENTO LEGAL

- LGDFS y su Reglamento
- LGEEPA

Fundamento Legal (1)



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

A) Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Objeto de la Ley:

Artículo 3. fracción XVIII. Promover la Certificación Forestal

Atribuciones de la Secretaría

Artículo 16. fracción II. Diseñar instrumentos de política

Atribuciones de la CONAFOR

Artículo 22. fracción XVI. Aprovechamiento sustentable
fracción XXVIII. Manejo Forestal sustentable

Criterios de Política:

Artículo 32. fracción III. promoción de certificación del manejo forestal y de la cadena productiva



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor

Fundamento Legal (2)



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

☐ De las Auditorias Técnicas Preventivas

- **Artículo 113.** tendrán por objeto la promoción e inducción al cumplimiento de la disposiciones legales forestales y ambientales de los programas de manejo respectivos

☐ De la Certificación Forestal

- **Artículo 114.** La Comisión impulsará y promoverá la certificación del buen manejo forestal.
- **Artículo 139.** La Federación, las Entidades Federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias y escuchando la opinión del Consejo, diseñarán, desarrollarán y aplicarán:

Fracción X. El fomento a los procesos de certificación;



Fundamento Legal (3)



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

De la Auditorias Técnicas Preventivas

- Artículos 87, 88, 89,90,91 y 92

B) Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente

Certificación al Cumplimiento de la Legislación Ambiental

- Artículo 38



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor



3.- COMPONENTES DEL SISTEMA



Componentes del Sistema (1)



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

COMITÉ NACIONAL DE CERTIFICACIÓN FORESTAL

SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN FORESTAL Y DE LA CADENA DE CUSTODIA

- SEMARNAT
- CONAFOR
- PROFEPA
- EMA
- ALIANZA DE COMUNIDADES Y EJIDOS CERTIFICADOS
- PROPIETARIOS DE PREDIOS CERTIFICADOS
- INDUSTRIALES
- Otros que se consideren pertinentes (Organismos certificadores, Cámaras industriales, Prestadores de Servicios Técnicos, Instituciones de investigación, ONG'S).

RED DE INTERESADOS



CERTIFICACIÓN GRADUAL



PADRÓN DE CERTIFICADORES



PADRÓN DE PREDIOS Y EMPRESAS CERTIFICADAS.



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor



4.- AVANCES



Avances (1)



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

1. Se estableció la Coordinación entre SEMARNAT, PROFEPA y CONAFOR, para formalizar la integración del Sistema Nacional de Certificación Forestal y de la Cadena de Custodia de lo cual se tienen los siguientes avances.

- Se trabaja en la creación del Sistema Nacional de Certificación Forestal, se revisa la propuesta del Acuerdo Secretarial.
- Se aprobó el logotipo de Sello “Bosque Sustentable”.
- Se elaboró el manual de Uso del Sello “Bosque Sustentable”.
- La Comisión Nacional Forestal, se integra al comité de La Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), para la acreditación de organismos de certificación de la NMX – 143.
- Se terminó la modificación del Manual Operativo de las Auditorías Técnicas Preventivas (ATP), en el que se incorporan aspectos económicos Sociales, y se complementan los ambientales.
- Se participó en la Validación del estándar mexicano de FSC (criterios e indicadores de Buen Manejo forestal en México)
- La incorporación a las reglas de Operación de ProÁrbol 2011, de conceptos de apoyo para los 3 procesos de certificación existentes, abriendo la posibilidad de apoyar procesos simultáneos.



Avances (2)



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

2. Se terminó la elaboración del Proyecto GEF-PNUD, dirigido a promover la conservación de la biodiversidad mediante la certificación forestal y favorecer el de mercado de productos forestales certificados, en el que se establecen como principales metas:

- La incorporación de 500 mil ha a la certificación del buen manejo forestal
- La venta de 1 millón de m³ productos provenientes de bosques certificados
- El fortalecimiento de 40 empresas forestales comunitarias
- La protección de 100 mil ha de bosques de alto valor de conservación.

Mediante este proyecto se espera una donación de 6.9 millones de dólares del GEF y una inversión total de 24 millones de dólares en 5 años.



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor

Avances (3)



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

3. Se establecieron las líneas estratégicas siguientes:

- Generar e impulsar mecanismos que incentiven la Certificación de los bosques de México y desarrollar el mercado de productos provenientes de Bosques certificados (decreto de compras verdes, alianzas con empresas, etc).
- Establecimiento de un Sistema Nacional de Información, relativa a registros de certificadores, predios y empresas con Certificación Forestal, así como el padrón de personas acreditadas y organismos certificadores.
- Desarrollar un programa de capacitación permanente, en materia de Certificación Forestal a los involucrados y fomentar una cultura hacia el manejo forestal sustentable.
- Que las dependencias del Sector de Medio Ambiente y Recursos Naturales, institucionalicen una política de fomento a la certificación forestal (estímulos en apoyos, trámites, capacitación)





5.- PENDIENTES



Pendientes (1)



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

- 1.- Emitir el Acuerdo Secretarial por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Certificación Forestal.
- 2.- Elaborar el Reglamento para la operación del Sistema Nacional de Certificación Forestal
- 3- Formalizar el comité del Sistema Nacional de Certificación Forestal (SNCF)
- 4.- Elaborar el Reglamento de Operación del Comité .
- 5.- Operativizar la implementación de la NMX 143:
 - Participación de CONAFOR en el comité de la EMA, para acreditación de organismos de certificación.
- 6.- Definir la estrategia de integración y operación de los padrones de certificadores y predios (quien integra, y actualiza, página de internet, etc).



Pendientes (2)

7.- Presentar el Manual Operativo de las ATP, para su validación en el COMERI.

8- Elaborar el proyecto de NMX de cadena de custodia (CdC).



FIN



**GOBIERNO
FEDERAL**

**MÉXICO
2010**

SEMARNAT



**GOBIERNO
FEDERAL**

**MÉXICO
2010**

SEMARNAT

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

CONTACTOS:

Ing. Germanico Galicia García

Gerente de Desarrollo Forestal

Tel. (33) 37777000 ext 2300

Correo: ggalicia@conafor.gob.mx



Vivir Mejor



**GOBIERNO
FEDERAL**

**MÉXICO
2010**

SEMARNAT

DIPOSITIVAS COPLEMENTARIAS



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor

Comparativo



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

Tipos de Certificación

Concepto	Auditorías Técnicas Preventivas (CONAFOR)	Auditoría Ambiental (PROFEPA)	Certificación del Manejo Sustentable de los Bosques, NMX-AA-143-SCFI-2008, para la Certificación del manejo sustentable de los bosques. (SEMARNAT)	Certificación del Buen Manejo Forestal (Internacional)
Fundamento legal	Contemplada en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	Contemplada en el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en Materia de Auditoría Ambiental	LGDFS y Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de los bosques por la Administración Pública	Contemplada en la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
Certificado que emite	Certificado de Adecuado Cumplimiento al Programa de Manejo Forestal	Certificado de Cumplimiento Ambiental	Certificado de Manejo Sustentable del los Bosques	Certificado del Buen Manejo Forestal Sustentable
Ejecutores (Quien la realiza)	Realizada por un Auditor Técnico Forestal, aprobado y registrado en SEMARNAT y debidamente acreditado por CONAFOR	Realizada por Auditores Ambientales aprobados por PROFEPA	Realizada por Organismos de Certificación Reconocidos por La Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA)	Realizada por Entidades Certificadoras, acreditadas por un organismo controlador (FSC, Pan-europeo)
Como evalúa	Audita aspectos administrativos, técnicos, ambientales y legales del Programa de Manejo Forestal, Además, pretende incorporar procesos de la certificación del manejo forestal sustentable	Audita con base al grado de cumplimiento de los aspectos tanto normados como los no normados en materia ambiental	A través del procedimiento de evaluación de la Conformidad que se establece en la NMX – 143.	Evalúa con base a criterios y principios internacionales, de Manejo Forestal Sustentable
Dependencia responsable	Impulsada y promovida por CONAFOR, con reconocimiento legal de SEMARNAT y PROFEPA	Impulsada por PROFEPA	SEMARNAT , CONAFOR	Impulsada y promovida por CONAFOR, con apoyo a productores
Alcance territorial	Reconocimiento Nacional	Reconocimiento Nacional	Reconocimiento Nacional	Reconocimiento Nacional e Internacional
Situación actual	De reciente inicio	Consolidado para la industria, en desarrollo para los Bosques naturales	Consolidado	Consolidado



Vivir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

Participantes:

- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
- Procuraduría Federal de Protección a Ambiente (PROFEPA)
- Comisión Nacional Forestal (CONAFOR)
- Entidad Mexicana de Acreditación A. C. (EMA)
- Auditores Ambientales, Auditores Técnicos Preventivos, Personas Acreditadas y Entidades Certificadoras
- Alianza de Ejidos y Comunidades Certificados
- Dueños y poseedores de predios forestales certificados
- Industriales de comercializan madera certificada



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

COMITÉ NACIONAL DE CERTIFICACIÓN FORESTAL

Coordinar el “Sistema Nacional de Certificación Forestal y de la Cadena de Custodía”

SEMARNAT

Registro Forestal Nacional RFN
Normatividad en materia de Certificación
Uso del sello “Bosque Sustentable”

PROFEPA

Programa de Auditorías Ambientales
Reconocimiento de Inspección y Vigilancia del
proceso de Auditorías Técnicas Preventivas

CONAFOR

Proárbol (Subsidios a la Certificación)
Programa de Certificación Forestal que
incluye ATP´s y a la NMX 143
Proyecto CONAFOR-RAINFOREST
(PNUD-GEF)

ema

Entidad de Acreditación

ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN

ANCE
FSC



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

Red de Interesados:

- Dueños y Poseedores de recursos forestales sin ningún proceso de Certificación.
- Dueños y Poseedores de recursos forestales con algún proceso de certificación (nivel de Certificación).
- Empresa Forestales sin ningún proceso de Certificación.
- Empresas Forestales con Certificado de Cadena de Custodia.



Vivir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

Certificación gradual (Flujo del sistema):

Los predios bajo aprovechamiento forestal pueden optar por cualquiera de los instrumentos de certificación disponibles, ya que actualmente, cada uno de ellos tiene un procedimiento independiente que puede realizarse por diferentes organismos certificadores.

Primer nivel

ATP

Certificación del Adecuado Cumplimiento al Programa de Manejo Forestal (CONAFOR)

Detalle



Segundo nivel

NMX-143

Certificación de Manejo Sustentable de los Bosques con la Norma Nacional (Tercero acreditado por la EMA)

Detalle



Certificación de Cumplimiento a la Legislación Ambiental (PROFEPA) (Auditoría Ambiental)

Detalle



Tercer nivel

Internacional

Certificación de Buen Manejo Forestal Sustentable, bajo criterios internacionales (Tercero acreditado por FSC u otro)

Detalle



Certificado de Cadena de Custodia (Tercero acreditado por FSC u otro)



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

Padrón de Certificadores:

❑ AUDITORES TÉCNICOS FORESTALES

- 7 PERSONAS MORALES
- 74 PERSONAS FÍSICAS

❑ AUDITORES AMBIENTALES

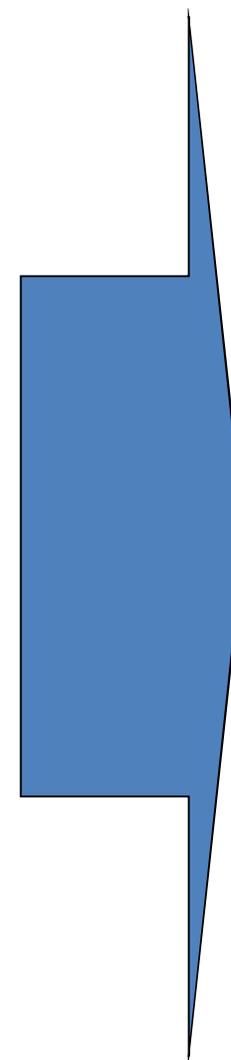
- INFORMACIÓN DEL PADRON DISPONIBLE EN LA PROFEPA

❑ PERSONAS ACREDITADAS POR LA EMA (ANCE)

- (NMX-AA-143-SCFI-2008, Para la Certificación del manejo sustentable de bosques-SEMARNAT-EMA)
- CON REGISTRO EN SEMARNAT: CERTIFOR (FSC) Y SMARTWOOD.

❑ ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN FORESTAL (SMARTWOOD)

- (EJEM. SMARTWOOD - PRINCIPIOS DE FSC, PAN EUROPEO, ENTRE OTRAS)



PADRON DE CERTIFICADORES



Componentes del Sistema



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

Padrón de Predios y Empresas Certificadas:

□ AUDITORÍAS TÉCNICAS PREVENTIVAS

- 24,663.17 HA. CERTIFICADAS (10 PREDIO)
- 251,497 HA. EN PROCESO (45 PREDIOS)

□ AUDITORÍAS AMBIENTALES

- INFORMACIÓN DISPONIBLE EN LA PROFEPA.

□ NMX-AA-143-SCFI-2008, Para la Certificación del manejo sustentable de los Bosques

- EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN

□ ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN FORESTAL (SMARTWOOD)

- 617,093 HECTÁREAS CERTIFICADAS
- 26 EMPRESAS CON CERTIFICADO DE CADENA DE CUSTODÍA
- fuente: Rainforest Alliance, Febrero de 2011



PADRÓN DE PREDIOS Y EMPRESAS CON CERTIFICACIÓN FORESTAL Y DE CADENA DE CUSTODIA



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT

ATP - Certificación del adecuado cumplimiento al programa de manejo

Las Auditorías Técnicas Preventivas (ATP), son voluntarias y se realizan con base al Artículo 113 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) y 87,88,89,90,91 y 92 de su Reglamento.

La Comisión, como resultado de la auditoría técnica preventiva podrá emitir un certificado que haga constar el adecuado cumplimiento del programa de manejo.

En este caso, el certificado le permite al titular entre otras cosas, obtener la autorización automática del programa de manejo, acceso preferencial a los apoyos de CONAFOR y plena validez y reconocimiento por parte de la PROFEPA.



Vivir Mejor

Componentes del Sistema

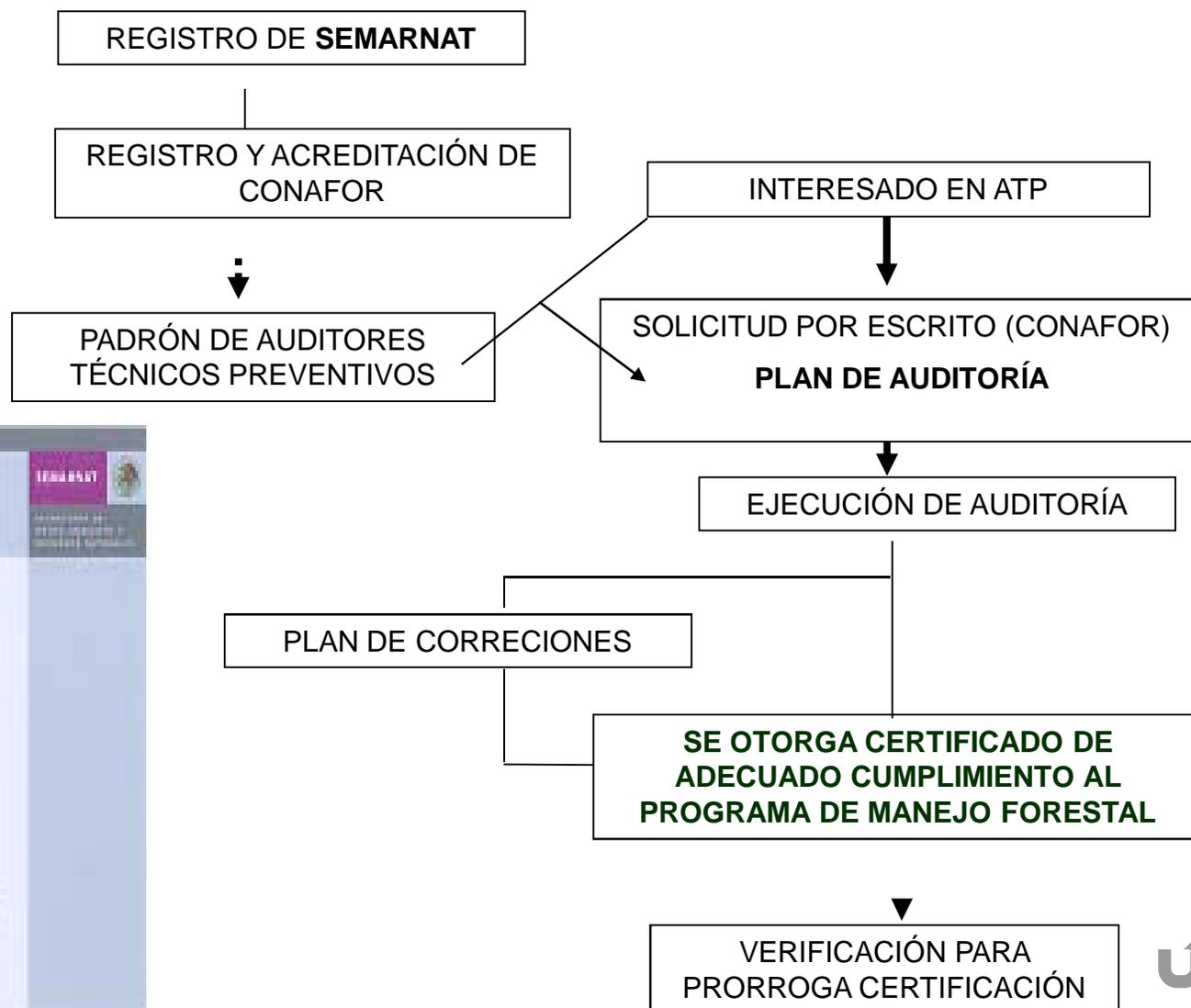


GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

ATP-Certificación del Adecuado Cumplimiento al Programa de Manejo Forestal



Vivir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT



Auditoría Ambiental-Certificado de Adecuado Cumplimiento a la Legislación Ambiental

El Certificado de Adecuado Cumplimiento a la Legislación Ambiental, promovido por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a través del Programa de Auditorías Ambientales, proceso realizado con base al Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en Materia de Auditoría Ambiental.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

- Artículo 38

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Auditoría Ambiental.

- El ordenamiento tiene por objeto reglamentar las auditorías ambientales.



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor

AUDITORÍA AMBIENTAL



BIERNO
DERAL

MÉXICO
010

ARNAT

MÁS ALLÁ DE LA LEY

SISTEMA DE GESTIÓN

ECOEficiencia

REGULACIÓN POR RAMO

BUENAS PRÁCTICAS DE INGENIERÍA

NORMAS EXTRANJERAS

MARCO NORMATIVO

OBLIGATORIO

Requerimientos municipales

Leyes locales en materia

NOM SEMARNAT

Reglamentos en materia ambiental

Leyes federales en materia ambiental

NOM-001-SEMARNAT-1996
NOM-002-SEMARNAT-1996
(Descargas de agua residual)

STPS
(Seguridad e
Higiene)

SSA
(Salud)

SAGARPA
(Agropecuarias)

SE
(Energía)

SEGOB-MPIO
(Protección
Civil)

SEDENA
(Defensa
Nacional)



ir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

NMX 143-Certificación del Manejo Sustentable de Bosque

La Norma Mexicana NMX-AA-143-SCFI-2008, para la certificación del manejo sustentable de los bosques, se publicó en el D.O.F. el 8 de septiembre de 2008.

La certificación del manejo sustentable de los bosques, es voluntaria y se realiza con base a la LGDFS y quien obtenga el certificado podrá hacer Uso del Sello “Bosque Sustentable” para promover la comercialización de sus productos forestales maderables.

Además de ofrecer los productos forestales a las instituciones de gobierno de conformidad a lo establecido en el Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal, publicado en el D.O.F. el 5 de septiembre de 2007.



Vivir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO
FEDERAL

MÉXICO
2010

SEMARNAT



Vivir Mejor

NMX 143- Para la Certificación del manejo sustentable de los bosque

□ ¿Quién emite el Certificado de “Manejo Sustentable de los Bosques”?

- Las personas Acreditadas: Quienes son los organismos de certificación que son reconocidos por La Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) y son además quienes realizan el Procedimiento de Evaluación de la conformidad (PEC). Que es la determinación del grado de cumplimiento de la NMX143.



La Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.;



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Componentes del Sistema



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

NMX 143-Certificación del Manejo Sustentable de Bosque



COMISIÓN NACIONAL FORESTAL



Vivir Mejor

Componentes del Sistema



GOBIERNO FEDERAL

MÉXICO 2010

SEMARNAT

Internacional-Certificación del Buen Manejo Forestal Sustentable

La Certificación del Buen Manejo Forestal, contemplada en el Artículo 114 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, para acreditar el adecuado manejo forestal, mejorar la protección de los ecosistemas forestales y facilitar el acceso a mercados nacionales e internacionales, misma que se emite por organismos internacionales.

En la actualidad el organismo certificador que participa en México, es el Programa SMARTWOOD de RAINFOREST ALLIANCE, el cual certifica con criterios del Consejo de Manejo Forestal (*Forest Stewardship Council* FSC, por sus siglas en inglés); además puede incluir algún otro sistema.

En el país se tiene una superficie forestal certificada de 617,093 has y 27 empresas con cadena de custodia. (RA, Diciembre 2009)



Vivir Mejor